ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **ADICIÓN – PRORROGA-OTROSÍ MODIFICATORIO** **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** **No. 7363 DE 2022**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado CONTRATO, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**ADICIONAR** el **VALOR** establecido en el CONTRATO, en la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($6.309.527) IVA INCLUIDO**, soportado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21292 del 01 noviembre 2022, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
2.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el CONTRATO en **UN (1) MES**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto, esto es a partir del 26 de Enero de 2023 y hasta el 25 de FEBRERO de 2023.
3.	**MODIFICAR** la **CLAUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO** la cual quedará de la siguiente manera: Mensualmente se pagará por concepto de canon de arrendamiento el valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($6.309.527) IVA INCLUIDO, valor que se pagará de forma anticipada, dentro de los veinte (20) primeros días de cada mes.
4.	**MODIFICAR** la **CLÁUSULA SEXTA - VALOR,** la cual quedará de la siguiente manera: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es la suma **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($37.857.162) M/CTE IVA INCLUIDO**, el cual incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales y distritales a que haya lugar.
5.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **25 DE FEBRERO DEL 2023.**
6.	Que **EL CONTRATISTA,** a través de su Representante Legal, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/as en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal señaladas en la Constitución Política, en la Ley, en el decreto 2463 del 08 de septiembre de 1981 y además que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 del 2002.
7.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
No. Caso: 152,995